

**PALABRAS “XII REUNIÓN DE ESTADOS PARTE DE LA
CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS
ANTIPERSONAL” – GINEBRA, SUIZA**

3 al 7 de Diciembre de 2012

Señor Presidente

Siendo esta la primera vez que Colombia hace uso de la palabra permítanos felicitarlo por su elección y manifestarle todo nuestro apoyo para el desarrollo de su importante misión. Adicionalmente queremos felicitar a su excelencia Prak Sokon por el trabajo realizado durante este año

Señor Presidente,

Dando cumplimiento a los principios establecidos en la “*Convención sobre la prohibición de minas antipersonal*”, de la cual Colombia hace Parte desde el año 2000, en lo que compete a la Asistencia Integral a las Víctimas, el Gobierno Nacional en cabeza del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) continúa con su misión de coordinar el acceso a la Ruta de Atención orientada al ejercicio efectivo de los Derechos Humanos, en articulación con las entidades nacionales y con las organizaciones y organismos internacionales que adelantan acciones en esta materia.

No obstante, el país ha entendido que la Asistencia a las Víctimas va más allá, y debe realizarse desde un enfoque integral y diferencial que garantice la vida digna de los sujetos víctimas de este flagelo, obligándonos a diseñar planes, rutas de atención, programas y estrategias, que reconozcan las particularidades de la población.

De esa manera, las acciones que se planean para las víctimas, deben necesariamente contar con el reconocimiento de sus necesidades, que se dan en cada etapa de la Ruta de Atención. Desde esta perspectiva, en Colombia estamos dando prioridad al trabajo de inclusión a las víctimas con discapacidad, como lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para tal fin, y en cumplimiento con la medida 31 del Plan de Acción de Cartagena, Colombia puso en marcha la implementación de la Ley 1448, para lograr consolidar procesos de reparación integral a todas las víctimas del conflicto interno, incluidas las víctimas de minas antipersonal; este es un proceso que ha estado enfocado a fortalecer la relación nación-territorio, para que la respuesta a todas las víctimas sea clara y oportuna, y así ir eliminando las barreras en el acceso, que hasta el momento se han presentado.

En este sentido, el Estado colombiano, a través de los Ministerios con competencia, ha dado una serie de lineamientos para la implementación, que incluyen entre otros, la primera versión del Plan Nacional de Atención Psicosocial y Salud Integral para Víctimas.

Señoras y Señores

Resulta pertinente resaltar que en septiembre de este año, Colombia alcanzó las 10.000 víctimas por MAP, MUSE y AEI, por lo cual el país rindió un sentido homenaje a todos ellos. A la fecha, esta cifra ha

ascendido a 10.139 personas. Por su parte, nuestro Sistema de Gestión de Información – IMSMA, registra, A 30 DE Noviembre de 2012, un total de 3861 civiles afectados, siendo la población menor de 18 años la más afectada.

Para nuestro país, la situación de la población infantil es motivo de gran preocupación, ya que, en lo que va corrido del presente año el IMSMA registra un total de 64 menores de 18 años víctimas, lo que equivale a 31% del total de la población civil víctima reportada en 2012, y que supera la cifra del año inmediatamente anterior, en el cual se registraron 44 menores víctimas.

Esta lamentable realidad hace imperativo dar una mirada más amplia a la Asistencia a las Víctimas y diseñar programas y estrategias con enfoque diferencial, que entiendan las particularidades de la población infantil. La etnia, la raza, la cultura, el idioma, la individualidad del sujeto y su relación con el entorno, obligan a realizar un trabajo que se ajuste a las necesidades propias de cada niño, niña, joven o adolescente.

En ese sentido, Colombia quiere llamar la atención, no sólo a los Estados que hoy somos Parte de la Convención, sino al mundo entero, sobre la necesidad e importancia de establecer Rutas de Atención, Programas y Proyectos, con enfoque diferencial, orientado al goce efectivo de sus derechos, en el marco de una Asistencia a las Víctimas comprehensiva.

Es muy común oír expresiones como “los niños son el futuro del mundo”, o “el desarrollo del mundo estará en las manos de los niños”, entre otras. No obstante, valdría la pena preguntarse, ¿cuál es el legado que estamos dejando a nuestros niños víctimas de MAP, MUSE o AEI?, ¿qué estamos haciendo por ellos en nuestros países? o mejor aún, ¿de qué clase de futuro y desarrollo estamos hablando?

Es importante compartir con ustedes nuestros avances en la materia.

En Colombia hemos promovido la construcción, desde un enfoque de articulación entre las entidades competentes en la materia, de una Ruta de Atención Diferencial para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. La Ruta no sólo es una apuesta desde lo institucional, sino que será elaborada y validada directamente por la población infantil. Ejercicios como estos fortalecen sus procesos de participación y les dan el espacio que merecen en los temas que les afectan directamente.

Todo esto quiere decir que una de las principales apuestas y prioridades para nuestro país es, indudablemente, los temas de infancia. Esto con el fin de fortalecer sus ‘capacidades’, que promuevan el desarrollo del país y propicien un futuro mejor.

Adicionalmente, y no menos relevante que lo anterior, es de la mayor importancia informar que Colombia se encuentra trabajando en una propuesta para dar inicio a la elaboración de los estándares y directrices nacionales en Asistencia Integral a las Víctimas.

Este trabajo pretende constituirse como pilar para nuestro trabajo y dar lineamiento institucional a las entidades gubernamentales y no gubernamentales con competencias en la asistencia a las víctimas. Esperamos que en una próxima reunión de los Estados Parte de la Convención que hoy nos convoca, podamos compartir con ustedes los adelantos y experiencias en la materia.

Finalmente señor Presidente, es fundamental llamar la atención sobre la disminución de recursos asignados por los Estados y comunidad donante para la asistencia a las víctimas. Cada vez es mas difícil identificar recursos para avanzar de manera adecuada con el cumplimiento de las obligaciones de la Convención y lo señalado en el Plan de Acción de Cartagena. Hacemos un llamado para que todos reafirmemos el compromiso con las víctimas, sus familias y comunidades.

Muchas Gracias,